



EMPRESA ELECTRO SUR ESTE

CASO ANDAHUAYLAS

INFORME Y PROPUESTAS DEL REGULADOR

Lima, 31 de Marzo 2015

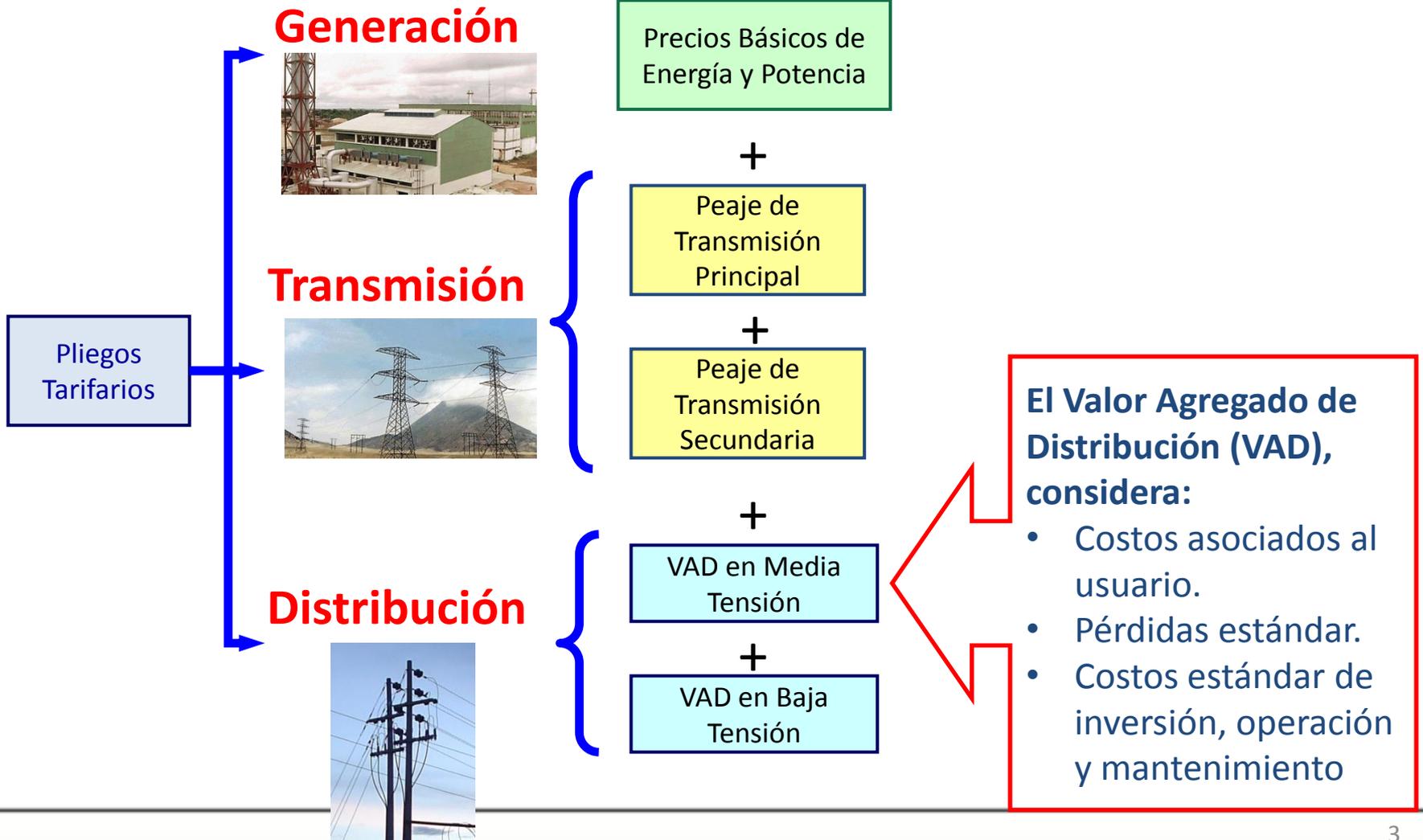


CONTENIDO

1. **Las tarifas eléctricas**
2. **Caso Andahuaylas**
 - a. Problemas detectados
 - b. Acciones desarrolladas
 - c. La calidad del servicio eléctrico.
 - d. Las sanciones impuestas
3. **Propuestas de solución**
 - a. Mejora Ley FOSE
 - b. Propuesta de Política para empresas regionales de electricidad
 - c. Propuestas de Mejora en Marco Regulatorio



LAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA





CASO ANDAHUAYLAS

a. Problemas detectados

- La facturación de sólo 20 días de consumo en diciembre 2014 y la facturación de 39 días en enero 2015 (al regularizar la concesionaria los consumos que no incluyó en diciembre de 2014) todo ello con evidente incumplimiento de la normativa (Inciso a del artículo 4.12 de la Resolución 206-2013-OS/CD) que establece que no se pueden facturar menos de 28 días ni más de 33 días, este incumplimiento ocasionó la facturación de consumos por encima de los promedios usuales para cada usuario.
- Además, se advirtió que algunos suministros se facturaron con liquidaciones de consumo, es decir, se facturó en enero, de una sola vez, consumos que no habían sido facturados oportunamente y que fueron acumulándose, por deficiencias de la concesionaria durante el proceso de toma de lecturas de los meses anteriores a enero 2015 (durante meses previos no se tomaron lecturas “reales” y cuando en enero se toma la lectura se incluyen todos los consumos que no se consideraron antes). Esto constituye un incumplimiento del artículo 92° el cual establece que los recuperos por consumos no facturados oportunamente, debido a errores en el proceso de medición facturación, deben hacerse en 10 cuotas mensuales sin intereses ni moras).



ACCIONES DESARROLLADAS POR OSINERGMIN

Fecha	Acción tomada
1ra semana febrero	ELSE reparte los recibos por consumos del mes de enero.
12/02/2015	Osinergmin toma conocimiento de reclamos de usuarios.
17/02/2015	Osinergmin dispone medidas a ELSE
	Evaluar facturación de todos los usuarios cuya variación era significativa y refactorar.
	Suspender el corte de servicio a usuarios cuya deuda incluya la facturación del mes de enero.
	Aceptar como pago a cuenta sólo el equivalente al consumo promedio mensual.
23 al 27/02	Se realizó inspección de campo a Talavera, San Jerónimo y Chincheros.
	Se verifica que la problemática es similar y que en adición se habían encontrado casos en los que se habían realizado liquidaciones de consumo en un solo pago.
26/02/2015	Supervisor Osinergmin participa en audiencia pública y medios informando acerca de disposiciones.

(*) Osinergmin cuenta con Oficina en Abancay



ACCIONES DESARROLLADAS POR OSINERGMIN

09/03/2015	Supervisión de Osinergmin visita a la empresa para verificar cumplimiento de mandatos
	Osinergmin deja constancia en una acta la evidencia el incumplimiento y se reiteran las disposiciones de medidas correctivas extendiéndose éstas a los nuevos casos encontrados , asimismo se dispone a ELSE realizar campañas de comunicación a la población para explicar lo actuado.
12/03/2015	Osinergmin inicia proceso sancionador contra ELSE, por los incumplimientos ya detectados.
13 al 17 /03	Osinergmin participa en la mesa de diálogo convocado por la PCM.
18/03/2015	Osinergmin participa en la implementación del acta firmada con la población.



ACCIONES DESARROLLADAS POR OSINERGMIN

Fecha	Acción tomada
25/03/2015	Se comunica a ELSE, en cumplimiento del acuerdo N° 6 del Acta de diálogo, que debe convocar a los usuarios de Andahuaylas que hayan sufrido daños en sus equipos para empadronarlos y reparar y/o reponer los daños causados.
26/03/2015	Se emite Oficio al MEF para solicitar reunión de trabajo a fin de coordinar el cumplimiento del acuerdo 5 del Acta de Diálogo, referido a la eliminación del cobro de deudas de conexiones financiadas con fondos del FONAVI.
26/03/2015	Se emite Oficio a ELSE disponiendo que haga entrega de Plan de Mejoramiento de Calidad del Servicio incluido en el acuerdo N° 2 del Acta de Diálogo.
27/03/2015	Se asistió a primera reunión de Comisión Técnica Mixta de implementación de las soluciones contenidas en el Acta de Diálogo, la próxima reunión se realizará el próximo lunes 06 de abril de 2015.



IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo	Compromiso	Acción realizada Osinergmin
1	Revisión de la tarifa de servicio de energía eléctrica	
	Conformación de Comisión Técnica (CT)	Representantes designados y participación en dos reuniones
	Intercesión al Congreso para aprobación Ley FOSE	Conformidad a propuesta normativa
2	Mejoramiento de la calidad	
	ELSE presenta en 15 días Plan de Mejoramiento de la calidad de servicio eléctrico a OSNM. Cronograma e inversión	Solicitud al Presidente ELSE
	FONAFE garantizará asignación de fondos para el Plan	Oficio al Presidente del directorio de FONAFE Incluye diagnóstico de calidad de servicio
3	Devolución de cobros indebidos por conceptos de consumo	
	CT en 10 días iniciará identificación de casos para refactorar (retroactivo 2 años antes). OSNM	Oficio al Presidente de ELSE y disposición para identificar casos
4	Modificación de la opción tarifaria	
	ELSE detallará en sus recibos opciones tarifarias	Disposición a ELSE para incluir detalles.
	ELSE hará campañas de socialización para elección de usuarios	Comunicación solicitando actuación de ELSE
	OSNM iniciará campañas de difusión masiva en quechua y castellano	Preparación de programas de comunicación Osinergmin



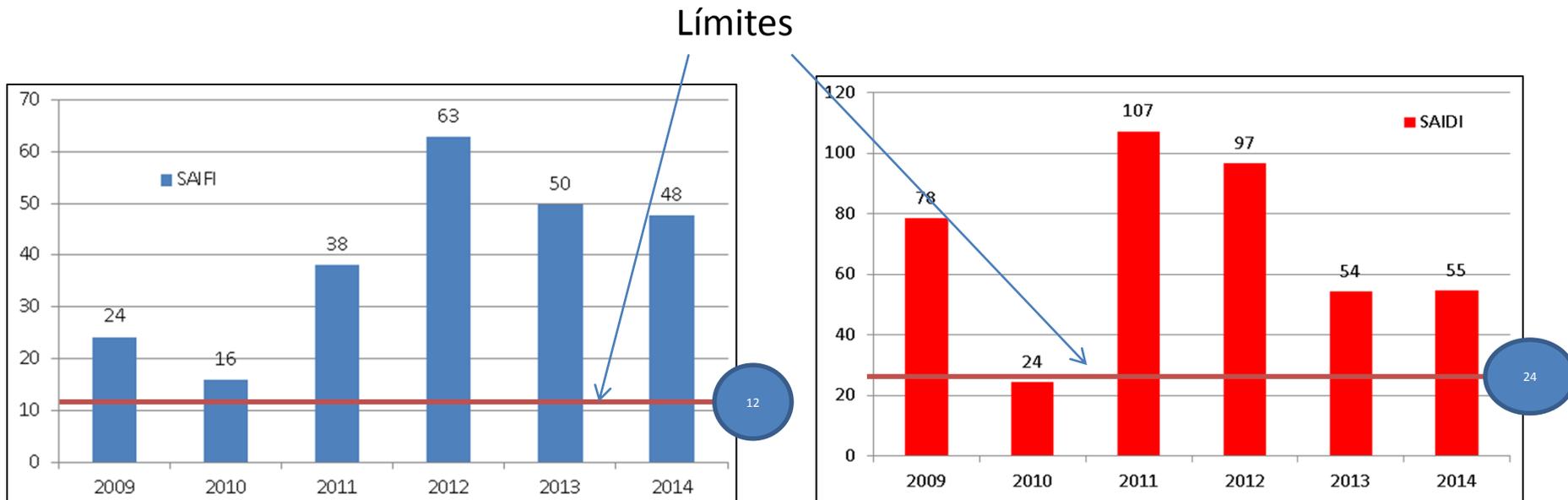
IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS

5	Eliminación del cobro indebido por FONAVI	
	OSNM presenta informe técnico a PCM coordinado con MEF para suspender cobro FONAVI	Oficio dirigido a MEF solicitando reunión de coordinación Oficio dirigido a PCM incluyendo informe técnico FONAVI y propuesta normativa.
6	Reparación de los daños y perjuicios	
	OSNM dispondrá a la Concesionaria empadronamiento afectados	Disposición a ELSE para empadronamiento
7	Reorganización y descentralización de OSNM Apurimac	
	Apertura de sede descentralizada en Andahuaylas	Oficina Abierta
	Nuevo responsable en Abancay	Nuevo responsable Abancay
8	No a la privatización de la empresa de energía eléctrica	
	FONAFE presenta propuesta de fortalecimiento de ELSE	
	PE presentara previo estudio técnico, ante proyecto para la creación de régimen de excepción de la tarifa social para familias en pobreza	Osinergmin esta preparando propuesta normativa



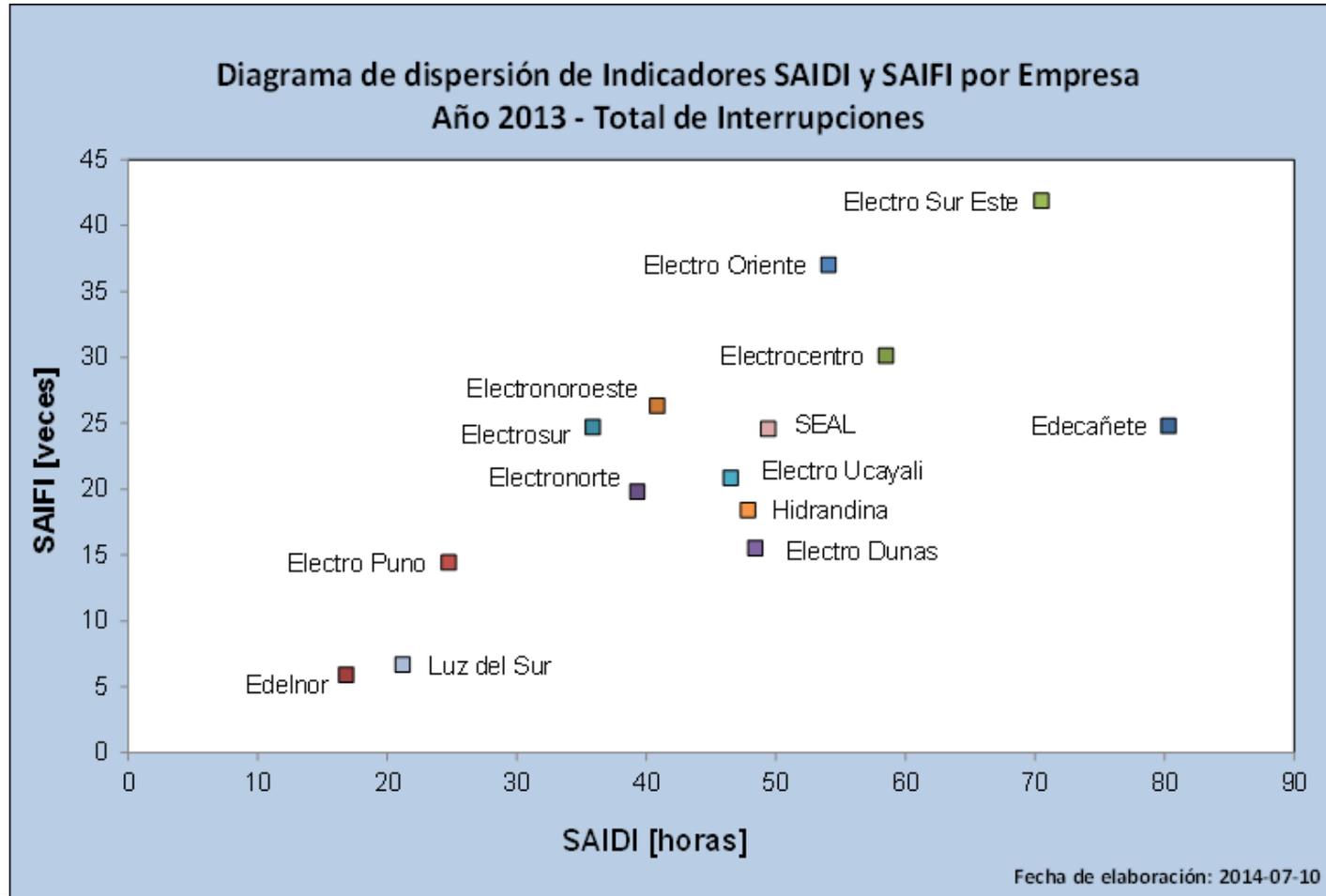
LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO

- Resultado de la evaluación de los indicadores de calidad del suministro SAIFI (Frecuencia Promedio de Interrupciones por Usuario) y SAIDI (Duración Promedio de Interrupciones por Usuario) del sistema eléctrico Andahuaylas para el periodo 2009-2014.





LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO





SANCIONES IMPUESTAS

- Osinergmin ha impuesto 47 multas a la empresa Electrosureste durante los años 2013-2015, por un monto total de S/. 4,138,000.
- Los conceptos por los que ha sido sancionado a Electrosureste son:
 - Facturación y cobranza
 - Contraste de medidores
 - Contribuciones reembolsables
 - Recuperos y reintegros de facturación
 - Otros
 - Operatividad de alumbrado público
 - Seguridad pública
 - Accidentes de terceros
 - Calidad del suministro
- Electrosureste ha pagado el 64% de las multas impuestas en dicho período, las demás están en proceso de pago y una (01) ha sido judicializada.



PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

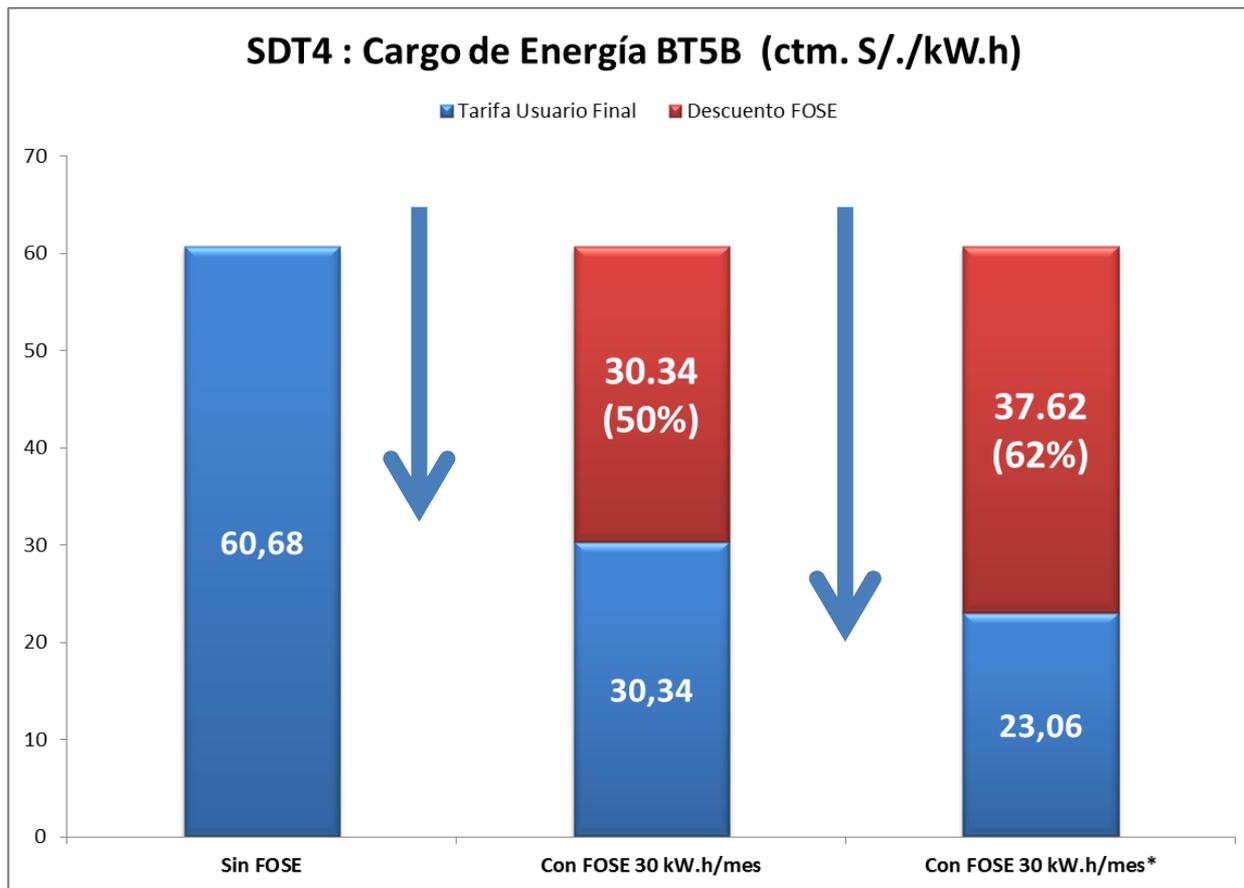
a. Mejora del FOSE (Modificación de Ley)

- Respecto al FOSE, se ha aprobado el proyecto de Ley «Ley que adecua los parámetros de aplicación del FOSE para los usuarios de los Sistemas Eléctricos Urbano- rural y Rural de los Sectores Típicos 4, 5 y 6», con la finalidad de atenuar el impacto tarifario en las zonas con mayores índices de pobreza.

Usuarios	Sector (*)	Reducción tarifaria para consumos menores o iguales a 30 kW.h/mes	Reducción tarifaria para consumos mayores a 30 kW.h/mes hasta 100 kW.h/mes
Sistemas Interconectados	Urbano	25% del cargo de energía	7.5 kW.h/mes por cargo de energía
	Urbano-Rural y Rural	62% del cargo de energía	18.6 kW.h/mes por cargo de energía
Sistemas Aislados	Urbano	50% del cargo de energía	15 kW.h/mes por cargo de energía
	Urbano-Rural y Rural	77.5% del cargo de energía	23.25 kW.h/mes por cargo de energía



Descuento FOSE en Andahuaylas SDT4 con Nueva Ley FOSE



*Descuento con la Nueva Ley FOSE



Sistema: Andahuaylas
Sector Vigente: SDT4
Empresa: Electro Sur Este

Consumo por Usuario	Usuarios BT5B		Beneficiarios FOSE
	Cantidad	%	
hasta 30 kW.h	11,379	59.8%	89%
30 a 100 kW.h	5,608	29.4%	
Mayor a 100 kW.h	2,059	10.8%	----
Total	19,046	100%	



PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

b. Política para empresas regionales de electricidad

- Reforzar la gobernabilidad de las empresas públicas distribuidoras de electricidad
- Facilitar la gestión y presupuesto aplicadas por los controles fiscales para atender con mayor celeridad los requerimientos de la inversión
- Acceder a créditos a largo plazo.
- Mejorar el modelo de fijación de tarifas de distribución (Presente en el Libro Blanco de Reforma)



PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

c. Propuestas de Mejora en el Marco Regulatorio 2009 y 2014



MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES ¹

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Escuela Técnica de Ingeniería de Energías (ETSE-UR)
Instituto de Investigación Tecnológica

LIBRO BLANCO DEL MARCO REGULADORIO DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN EL PERÚ

DETERMINACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE DISTRIBUCIÓN - VAD

Consortio ME-COMILLAS
MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES (Buenos Aires, Argentina)
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, Universidad Pontificia Comillas (Madrid, España)

Preparado para:



Noviembre de 2009

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN

CARGO

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
RECEBIDO
30/07/2014
N° Registro: 2418937
Expediente: 201400098909
La recepción del documento no es señal de conformidad

Lima, 25 de julio de 2014

OFICIO N° 376-2014-OS-PRES

Señor Ingeniero
Eledoro Mayorga Alba
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Presente

Asunto : Planteamiento de Reformas sobre Regulación Tarifaria en Distribución Eléctrica

Referencia : Libro blanco de la Distribución Eléctrica

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y asimismo alcanzarle una propuesta de Reformas sobre Regulación Tarifaria en Distribución Eléctrica, contenido en el Informe N° 338-2014-GART, en el que se identifican aspectos regulatorios con relación a la distribución eléctrica factibles de ser mejorados, como el actual esquema remunerativo, calidad del servicio, universalización (electrificación rural y cobertura), regulación de instalaciones de subtransmisión con funciones de distribución, transferencia de los Sistemas Eléctricos Rurales a las empresas distribuidoras e inversiones en innovación tecnológica.

En tal sentido, se adjunta un planteamiento de Reformas sobre Regulación Tarifaria en Distribución Eléctrica, que ponemos a su consideración.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Jesús Tamayo Pacheco
Presidente del Consejo Directivo





PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

c. Propuesta de Osinerghmin sobre Reformas en la Distribución Eléctrica (I)

Propuesta	Motivo	Medidas
Otorgar concesiones utilizando áreas geográficas en vez de limitarlas a ciertas zonas	Incrementar de forma eficiente el nivel de electrificación rural del país.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda continuar con el FOSE (Fondo de Compensación Social Eléctrico), consistente en un subsidio entre consumidores. ✓ Paso de concesiones por banda a concesiones por área de servicio ✓ Otras.
Remuneración de las empresas distribuidoras: utilización de empresa como unidad de eficiencia	Mejor representación de la realidad geográfica y de mercado de cada empresa distribuidora.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuar utilizando sectores típicos, pero dentro de cada empresa. ✓ Estudios tarifarios a nivel de empresa ✓ Otras



PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

c. Propuesta de Osinerghmin sobre Reformas en la Distribución Eléctrica (II)

Propuesta	Motivo	Medidas
Remuneración de las empresas distribuidoras: comprobación de rentabilidad por separado para cada una de las empresas	Sincerar las situaciones particulares de empresas con altas o bajas rentabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ajustar la rentabilidad de las empresas que no estén en el rango de $12 \pm 4\%$ ✓ Instaurar un proceso de contabilidad regulatoria ✓ Otras
Remuneración de las empresas distribuidoras: incentivo explícito a la mejora de calidad de servicio	Promover mejoras en los indicadores de calidad de suministro en lo relativo a interrupciones y niveles de satisfacción de los clientes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ A través de SAIDI, SAIFI y un índice de calidad comercial



PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

c. Propuesta de Osinergmin sobre Reformas en la Distribución Eléctrica (III)

Propuesta	Motivo	Medida
Aplicación tarifaria en el ámbito nacional	Disparidad de pliegos incluso en localidades similares y/o vecinas	Tarifa residencial única



GRACIAS